



AMPER, S.A., con domicilio en calle Marconi nº 3, Polígono Tecnológico de Madrid Tres Cantos (Madrid) (en adelante, la “**Sociedad**”),

EXPONE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica por la presente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de 19 de agosto de 2011 (número 149.276), la Sociedad comunica que ha suscrito contratos con 29 entidades financieras, que representan un porcentaje de adhesiones del 94,8%, suficiente para la entrada en vigor a día de hoy de la reordenación de la deuda financiera de la Compañía. Los contratos suponen la refinanciación de un préstamo sindicado por 52,9 millones de euros por un plazo de 7 años, con 2 de carencia, y la estabilización de las líneas de financiación del circulante por un periodo de 3 años, que ascienden de manera agregada a un total de 54,7 millones de euros. Adicionalmente, la Compañía ha obtenido nueva financiación por importe de 4,5 millones de euros, financiación incluida en una parte muy sustancial en el préstamo sindicado. De esta forma, y como consecuencia del acuerdo de reordenación financiera, Amper pasa a tener el 80% de su deuda con un perfil de vencimiento a largo plazo, frente el 16% a 31 de

En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.

Fdo. D. Alfredo Redondo Iglesias
Consejero Delegado.

